



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1435-R-2017

Huancayo, 10 AGO 2017

REG. N°	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
15 AGO. 2017	
RECIBIDO	
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO SECRETARIA	
HORA:	5:00

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00546-2017-R-UNCP de fecha 31 de julio de 2017 a través del cual el señor Rector dispone emisión de resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 132° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú establece: "La Dirección de Gestión Integral de la Calidad es la unidad orgánica responsable de gestionar la mejora continua de la formación profesional, investigación, extensión cultural, proyección social y transferencia tecnológica; asimismo, la acreditación de las carreras profesionales de la UNCP. Está conducido por un Consejo Directivo conformado por un (01) docente de cada categoría";

Que, las funciones del Consejo Directivo de la Oficina de Gestión Integral de la Calidad están contenidas en el Artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones de la UNCP, aprobado con Resolución N° 0750-CU-2016;

Que, mediante el oficio de la referencia el señor Rector dispone emisión de resolución designando al Consejo Directivo de la Oficina de Gestión Integral de la Calidad;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

RESUELVE:

- DESIGNAR** el Consejo Directivo de la Oficina de Gestión Integral de la Calidad, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:
 - **Mg. Rossana Mirtha Scarsi Maratuech**
Docente - Facultad de Enfermería
 - **Mg. Helmer López Gutiérrez**
Docente - Facultad de Ingeniería Química
 - **Mg. Miguel Fernando Inga Ávila**
Docente - Facultad de Ingeniería de Sistemas
- ENCARGAR** al Consejo Directivo, la gestión estratégica de las funciones contenidas en el ROF de la Dirección de Gestión Integral de la Calidad de la UNCP, asimismo coadyuvar al logro de la mejora de la calidad de la gestión institucional.
- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR